

23 de julio del 2020

Boletín 069

Publica FOVISSSTE convocatoria para que notarios públicos se inscriban en el Sistema Integral de Originación

- *Al ampliarse la base, los trabajadores tendrán oportunidad de decidir entre un mayor número de fedatarios y elegir la mejor opción acorde a sus necesidades*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) abrió la Convocatoria Nacional 2020 para que los notarios públicos del país interesados se inscriban en Sistema Integral de Originación (SIO), con lo que además se beneficiará a los acreditados, quienes tendrán mayores opciones para seleccionar a quien mejor cumpla con sus criterios o necesidades.

La convocatoria fue publicada el pasado 20 de julio y permanecerá abierta hasta el próximo 20 de agosto.

Por instrucciones del Vocal Ejecutivo del Fondo, Agustín Gustavo Rodríguez López, este proceso es abierto a todos los notarios públicos del país.

El objetivo es actualizar e incrementar el número de notarios públicos en el SIO del Fondo, con lo que además de ampliar las oportunidades de ocupación a los fedatarios, los acreditados tendrán una mayor certeza jurídica, sus trámites en la última fase de originación serán más ágiles y tendrán más opciones para seleccionar a quien mejor cumpla con sus criterios o necesidades para la escrituración de viviendas, es decir, la formalización de los contratos de mutuo y de compra-venta, así como la inscripción en el RPP.

Adicionalmente, el SIO llevará a cabo una revisión automatizada del acceso que hayan tenido los notarios mensualmente para cancelar definitivamente las claves que no hayan sido utilizadas, así como para evaluar el desempeño de los fedatarios aprobados.

La convocatoria puede ser consultada en la siguiente liga: www.gob.mx/fovissste/documentos/convocatoria-a-notarios-para-inscripcion-al-sistema-integral-de-originacion-sio-fovissste, donde además podrán ser descargados los formatos de solicitud de alta de clave para el notario titular y para el operativo.





De acuerdo con las bases, los notarios interesados y que a la fecha no cuentan con la clave de acceso al SIO, deberán enviar su documentación a los correos electrónicos: carlos.cerino@fovissste.gob.mx y patricia.sotelo@fovissste.gob.mx.

Se aclara que solo serán aceptados los correos de carácter institucional y por ningún motivo los que provengan de fuentes, cuentas o plataformas comerciales como Hotmail, Gmail, Prodigy, entre otros.

Entre la documentación que se les solicita están: credencial de elector; Clave Única de Registro de Población (CURP) y patente.

--oo00oo--

